NOTA UOC Nº 278/19.-

Pedro Juan Caballero, 23 de septiembre de 2019.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 3/19: **"Servicios de Ceremonial y Gastronómicos", ID N° 359.939***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 17:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- ----------
b) ***Informe CE N° 018 de fecha 19/09/2019:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- ----------
c) ***Memorando C.S. N° 085 de fecha 20/09/2019:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 05 de setiembre de 2019, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

CONSTA

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes

veintitres DEL MES DE setiembre DEL AÑO DOS MIL

diecinueve SIENDO LAS ocho y veinte HORAS

CONSTE.- 632.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 041/19.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	LCO N° 3/19 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" - PAC ID N° 359.939.-
FECHA	:	20 de septiembre de 2019.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
20 SEP 2019
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 85/19

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 018/2019.**
FECHA	:	**20/09/2019**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 018/2019 de Contratación por Excepción - CE N° 03/19: ***"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" ID N° 359.939***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 321.368. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

P/A

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

MEMORANDUM C.E. N° 040/19.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	LCO N° 3/19 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" - PAC ID N° 359.939.-
FECHA	:	19 de septiembre de 2019.-

Conforme a La Resolución C.S.J. N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

Lic. Analía Soledad Fernández

20 SEP 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 018/19

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Nº de PAC : 359.939
b) Nombre del Llamado : **SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS**
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 032/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue Lunardelli	2338194-9	3.518.250

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue Lunardelli
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona Física).	N/A

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. - - - - - - - - - - - - -

Balance General y Cuadro de Resultados, de los años 2016, 2017 y2018, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC.	N/A
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de servicios gastronómicos y/o ceremoniales. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres (3) dos últimos años (2016-2017-2018).	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido de/los propietario/s, socio/s, accionista/s, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cédula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	NO CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado por Nota C.E. N° 042/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, enviada vía correo electrónico al oferente **PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue Lunardelli**, recibida por la Sra. Raquel Lunardelli; las documentaciones siguientes que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

- Balance General y Cuadro de Resultados, de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.
- Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC. -
- Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de servicios gastronómicos y/o ceremoniales. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres (3) dos últimos años (2016-2017-2018). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

para fuente, recipientes desechables, cubiertos, embalajes, termos de inox, mano de obra de montaje y desmontaje de sillas y de lavandería (manteles), servicios tercerizados según valor de referencia para la ciudad de Pedro Juan Caballero (toldo, mozo, arreglo floral y corona de flores) y la ganancia. - - - - - - - - - - -

Así, las explicaciones proporcionadas por la empresa **PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue Lunardelli** son suficientes para justificar el precio ofertado, pues son coherentes y lógicas, según criterio de este Comité, por lo tanto, son aceptadas en la presente licitación. -

7) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en la Sección II C), la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Informe Comité de Evaluación Nº 018/19

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad, designados por Resolución N° 024 de fecha 14 de marzo del 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - - - -**

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 19 de setiembre de 2.019.-

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernandez

Karen Letiscia Mattos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" ID 359.939

		PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue Lunardelli						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Minimo	Monto Máximo	Precio Unitario	Precio Total
1	Sopa paraguaya por kilo	Unidad	Evento	1	1	1	55.000	55.000
2	Chipa guazú por kilo	Unidad	Evento	1	1	1	55.000	55.000
3	Almuerzo variado	Unidad	Evento	1	1	1	53.900	53.900
4	Cena variada	Unidad	Evento	1	1	1	88.000	88.000
5	Bocaditos salados variados el 100	Unidad	Evento	1	1	1	198.000	198.000
6	Cocido por litro	Unidad	Evento	1	1	1	27.000	27.000
7	Café por litro	Unidad	Evento	1	1	1	29.000	29.000
8	Cuchillo	Unidad	Evento	1	1	1	1.980	1.980
9	Tenedor	Unidad	Evento	1	1	1	1.980	1.980
10	Cuchara	Unidad	Evento	1	1	1	1.980	1.980
11	Vaso multiuso	Unidad	Evento	1	1	1	1.980	1.980
12	Vaso plástico	Unidad	Evento	1	1	1	550	550
13	Toldo 6x4	Unidad	Evento	1	1	1	770.000	770.000
14	Mozo	Unidad	Evento	1	1	1	440.000	440.000
15	Silla plástica	Unidad	Evento	1	1	1	5.500	5.500
16	Mesa redonda para 6 lugares	Unidad	Evento	1	1	1	22.000	22.000
17	Tablón	Unidad	Evento	1	1	1	49.500	49.500
18	Servilleta de papel	Unidad	Evento	1	1	1	9.900	9.900
19	Plato	Unidad	Evento	1	1	1	1.980	1.980
20	Arreglo floral para mesa principal	Unidad	Evento	1	1	1	715.000	715.000
21	Corona de flores	Unidad	Evento	1	1	1	990.000	990.000
								3.518.250

Monto Mínimo: 100.000.000 Guaranies
Monto Máximo: 200.000.000 Guaranies

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - COMITE DE EVALUACION

Larissa Valeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Analía Soledad Fernandez

Karen Letiscia Mattos

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior.

(A). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018:

HELENA DE CORDOUE LUNARDELLI

A.1.1) Ratio de liquidéz

	2016	2017	2018
Activo Cte.	994.924.347	888.045.449	949.210.380
Pasivo Cte.	620.899.980	429.308.824	427.874.601
	1,60	2,07	2,22
	Promedio		**1,96**

A.1.2) Indice de endeudamiento

	2016	2017	2018
Pasivo Total	620.899.980	429.308.824	427.874.601
Activo Total	1.142.905.941	1.038.742.407	1.102.566.251
	0,54	0,41	0,39
	Promedio		**0,45**

A.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2017	2018	2018
Utilidad despúes del Impuesto	97.725.535	80.746.549	58.454.401
Patrimonio Neto	522.005.961	609.433.583	674.691.650
	0,19	0,13	0,09
	Promedio		**0,14**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: PEPE´S RESTAURANT DE HELENA DE CORDOUE LUNARDELLI.; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 321.368.-

Lic. Angela Soledad Fernández G.

Verificado por:
Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Amambay

Hecho por:
MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad